

SUNTECH S.R.L.

Cesión de Cuotas

Ingreso de Nuevo Socio

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Instrumento de fecha 25/03/2026. 1) MORAN JONATAN vende, cede y transfiere: tres mil trescientas (3.300) cuotas de cien (\$100) pesos cada una, que totalizan un capital de pesos trescientos treinta mil (\$330.000) al Sr. Rios Raul Enrique. 2) CARBALLO HERNAN CARLOS vende, cede y transfiere: tres mil trescientas (3.300) cuotas de cien (\$100) pesos cada una, que totalizan un capital de pesos trescientos treinta mil (\$330.000) al Sr. Rios Raul Enrique. 3) La venta, cesión y transferencia total de las 6.600 cuotas se realiza en la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$660.000) en dinero en efectivo, que los cedentes reciben en este acto por el cesionario de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. 4) Los socios Moran y Carballo aceptan la cesión de cuotas sociales al Sr. Rios Raul Enrique adquiriendo así la calidad de socio. A su vez, estando presente el cesionario Rios Raul Enrique, acepta de entera conformidad su incorporación como socio y la cesión de cuotas sociales antes mencionadas, y procede a comunicar sus datos de identidad: Rios Raul Enrique, de nacionalidad argentino, nacido 14 de marzo de 1965, empresario, casado en primeras nupcias con María del Pilar Barrado, DNI 17.115.534, CUIT 20-17115534-8, con domicilio en calle Candelaria 2835, de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico changorios05@gmail.com. 5) De este modo, la cláusula tercera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000.-), dividido en 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: MORAN JONATAN 13.200 (trece mil doscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos un millón trescientos veintemil (\$ 1.320.000); CARBALLO HERNAN CARLOS 13.200 (trece mil doscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos un millón trescientos veinte mil (\$ 1.320.000); y RIOS RAUL ENRIQUE 6.600 (seis mil seiscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000). El capital está totalmente integrado.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1767.-

PLANTA BAJA ARQUITECTURA S.R.L.

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1)

Denominación: "PLANTA BAJA ARQUITECTURA S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Diciembre de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Nicolás Paladini, D.N.I. 31.437.722, nacido el 10/01/1985, argentino, Casado, Arquitecto, domiciliado en calle Azcuenaga 8535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Josefina Bottinelli, D.N.I. 36.053.732, nacida el 04/04/1991, argentina, soltera, Arquitecta, domiciliado en calle Sarmiento 1242 Piso 2 Dpto D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país y en el exterior, a: 1) proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura comercial y residencial, y en general de edificación y urbanización, incluyendo diseño conceptual y ejecutivo, documentación técnica, cómputo y presupuesto, planificación, conducción y dirección técnica de obra, inspección, gerenciamiento y administración de obras (project/construction management), mantenimiento, refacción, ampliación y reciclaje de inmuebles; 2) interiorismo, diseño y montaje de espacios comerciales, corporativos y residenciales; paisajismo y tratamiento de espacios exteriores vinculados; 3) actuación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y contrataciones con el Estado en todos sus niveles, empresas y entes públicos y privados, incluyendo la celebración de contratos de obra, administración, "llave en mano" y demás modalidades admitidas; 4) consultoría técnica: estudios de prefactibilidad y factibilidad, asesoramiento normativo y municipal, tramitación de habilitaciones, permisos y final de obra, eficiencias energéticas, sustentabilidad, accesibilidad, y gestión integral de expedientes; 5) servicios de representación técnica ante colegios y autoridades; estudios de seguridad e higiene y coordinación de seguridad de obras, cuando corresponda; 6) actividad inmobiliaria vinculada al objeto principal: adquisición, desarrollo, urbanización, subdivisión, construcción, remodelación, afectación a propiedad horizontal, comercialización, locación, administración y enajenación de bienes inmuebles propios, quedando excluida toda intermediación y/o corretaje inmobiliario respecto de bienes de terceros. Lo establecido en este inciso 6 se dispone a los fines de delimitar el alcance de la actividad inmobiliaria aquí prevista, sin afectar el alcance de las restantes actividades comprendidas en los incisos precedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios y/o de cualquier otra naturaleza, que resulten necesarios o convenientes, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, cesión y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles; la obtención y/ otorgamiento de préstamos; constitución de derechos reales; celebración de contratos de asociación, colaboración, distribución, representación y/o franquicia; la participación en otras sociedades como accionista, socio y/o asociado; y/o la realización de cualquier actividad lícita que guarde relación directa y/o indirecta con su objeto principal. 7) Capital social: Es de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas socios gerentes, a tal efecto se designa a los socios Nicolás Paladini, D.N.I. 31.437.722 y Josefina Bottinelli, D.N.I. 36.053.732 como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1757-

SERVICIOS INDUSTRIALES

EE-2026-00023976-APPSF-PE. SERVICIOS INDUSTRIALES FLUIDODINAMICOS S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Atento a las disposiciones legales se informan las nuevas autoridades designadas por acta de Asamblea N° 18 de fecha 24/10/2025, por el término de tres ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores N° 78 de fecha 24/10/2025 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: JOSE LUIS FERRER, apellido materno Zanuttin, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.672.669, domiciliado en Calle N° Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de Mayo de 1961, estado civil casado, de Profesión Ingeniero, CUIT N° 20-13672669-3.- Directora Suplente: MARIA DEL ROSARIO MASIN, apellido materno Lugo, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.677.715, domiciliada en Calle N° Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 23 de Agosto de 1962, estado civil casada, de Profesión Comerciante, CUIT N° 27-1467715-0.-

COD. RPJEC 1756

TANGER INGENIERIA S.A.

EE-2026-00013203-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TANGER INGENIERIA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 7/11/2025 se procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración de tres ejercicios, designando a las siguientes personas para su conformación: Director Titular y Presidente: Sr. Ariel Rubén Argento, D.N.I. 27.810.938, CUIT 20-27810938-1, nacido el 6/9/1980, de estado civil casado, domiciliado en calle Pedro Pfeifer 221 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Sr. Guillermo Ramón Estrada, D.N.I. 24.695.421, CUIT 20-24695421-7, nacido el 30/10/1975, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Sacripanti 1129 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Sr. Juan Luis Rochietta, D.N.I. 20.480.480, CUIT: 20-20480480-0, nacido el 24/9/1968, de estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Lehmann 2131 de la localidad de Rafaela en la Pcia. A tal efecto, cada uno de los suscriptos fija como domicilio especial el sito en Sarmiento 161 (Piso 3 Of. 20) de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen con motivo del ejercicio de las funciones como directores de la sociedades.

COD. RPJEC 1755.

SP AKTION S.R.L.

Sobre Disolución Anticipada y Designación de Liquidador

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SP AKTION S.R.L S/ Disolución sin liquidación de SRL y otros tipos societarios - EE-2025-00040528-APPSF-PE" se hace saber que el 10/112/2025, los socios de "SP AKTION" S.R.L., han decidido resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 19 de agosto de 2124, designando como liquidador social Fabián José Ponzellini, D.N.I. N° 16.745.269, Cuit 20-16745269-9, nacido el 06/08/1963, divorciado según Sentencia N° 4270 del 31/10/2016, contador público nacional, domiciliado en Av. De la Libertad N° 158, Piso 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 día del mes de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1754.-

VUELOS DEL LITORAL SA -

CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA JURISDICCIÓN

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de accionistas de fecha 29 de octubre de 2025, de la sociedad VUELOS DEL LITORAL S.A., se resolvió el cambio de jurisdicción y domicilio social, trasladándolo desde calle Güemes 3627, Ciudad y Provincia de Santa Fe, a calle Lima 575, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo, se aprobó la modificación parcial del Artículo 1 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1.- La sociedad se denomina VUELOS DEL LITORAL S.A. Tiene su domicilio legal en Calle Lima 575, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Puede establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país."

RPJEC 1753

GARTEN INGENIERIA S.A.S.

EE-2026-00020980-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GARTEN INGENIERIA S.A.S. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por reunión de socios de fecha a 31 del mes de marzo del año 2026, el Sr. HECTOR ANTONIOGARRONE, DNI 12.398.238, CUIT: 20-12398238-0, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Rut ten Brink, con domicilio en calle Belgrano N° 213 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 29 de octubre de 1956, de profesión ingeniero civil, correo

electrónico hgarrone@gmail.com; y la Sra. ELISA RUT TEN BRINK, DNI 14.737.183, CUIT 27-14737183-2, argentina, casada en primeras nupcias con HECTOR ANTONIO GARRONE, con domicilio en calle Belgrano N° 213 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 27 de abril de 1962, de profesión ingeniera civil, correo electrónico elisatenbrink@gmail.com, únicos socios de "Garten Ingeniería S.A.S.", han resuelto modificar el ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Se establece su composición unipersonal, designándose: a) Administrador y representante titular: ELISA RUT TEN BRINK, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; b) Administrador y representante suplente: HECTOR ANTONIO GARRONE, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales están detallados en presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados.

COD. RPJEC 1738.

INSTALROS SRL -

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 06 días del mes de Marzo de 2026, que entre el Sr. PABLO JOSÉ DORIGATTI y el Sr. JOCELYN SANON se ha celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales, por los cuales el Sr. DORIGATTI le vende y cede al Sr. SANON treinta (30) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan la cantidad de pesos treinta mil (\$30.000.-), valor nominal, cada una de las que resulta titular y le corresponden en la sociedad denominada como INSTALROS S.R.L.. Atento a lo expuesto, la cláusula del contrato social relativa al capital social de la misma ha quedado redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece, en la suma pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000.-) representado en 255 cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: PABLO JOSÉ DORIGATTI posee ciento sesenta (130) cuotas, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan la cantidad de pesos ciento treinta mil (\$130.000.-); MARIA BELÉN MORENO posee diecinueve (19) cuotas, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan la cantidad de pesos diecinueve mil (\$19.000.-); ALEJANDRO MARTIN GIORDANO posee setenta y seis (76) cuotas, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan la cantidad de pesos setenta y seis mil (\$76.000.-); y JOCELYN SANON posee treinta (30) cuotas, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan la cantidad de pesos treinta mil (\$30.000.-)."

RPJEC 1745

LINS S.R.L.

Sobre designación de Gerente

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "LINS S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2025-00039048-APPSF-PE", se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios Nº 29 del 7 de enero de 2025, obrante al folio 30 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad, se han designado GERENTE de LINS S.R.L. al Señor LISANDRO JOSE VILLAVICENCIO, Dni 23.344.591, CUIL 20-23344591-7, divorciado, argentino, domiciliado en Ruta 34 Km 4 de la localidad de Baigorria, Provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1752.-

"GAREIS NESTOR S.A.S.

CONSTITUCION

FECHA DEL CONTRATO: 25 de febrero de 2026 SOCIO: señor GAREIS NESTOR ANSELMO DNI17.328.415, CUIT 20-17328415-8; fecha de nacimiento 18/05/1965; domiciliado en LOS ÑANDUBAY 5764 (BARRIO - PARQUE LAS PALTAS), Colastine Norte; Provincia de Santa Fe, Soltero, comerciante. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC).DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de " GAREIS NESTOR S.A.S." DOMICILIO: en RUTA PROVINCIAL Nº 1; KM 0, localidad de La Guardia, Departamento Las Capital, Provincia de Santa Fe. OBJETO la comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, insumos, accesorios, sanitarios, revestimientos, herramientas y artículos de ferretería; la construcción, ejecución, mantenimiento y remodelación de obras públicas y privadas; la representación de empresas del sector; y la prestación de servicios de transporte y asesoría relacionada con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades de logística y distribución con medios propios dentro del territorio nacional, establecer acuerdos con terceros para la provisión de servicios complementarios, desarrollar estrategias de marketing, branding y comunicación digital, y efectuar cualquier otro acto lícito que contribuya al desarrollo de su actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 pesos, representado por 10000 acciones de PESOS CIEN (\$ 100), valor nominal cada una GAREIS NESTOR ANSELMO 10000 acciones \$ 1.000.000- ADMINISTRACION: administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación Se designa Administrador Titular: GAREIS NESTOR ANSELMO - DNI 17.328.415; Administrador Suplente: LEGUIZA CAROLINA GABRIELA - DNI 28.931.342 - CUIT 27-28931342-2; fecha de nacimiento 07/10/1981; casada, comerciante, domiciliada en CALLEJON MOCOVI - RUTA 1 KM 2 Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe.FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de agosto de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349

EE-2026-00023933-APPSF-PE. **EL CHALILEO SOCIEDAD ANÓNIMA.** DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por acta de asamblea N° 19 del día 20 de marzo del 2026, quienes representan el setenta por ciento (70%) del capital social, resolvieron por unanimidad de votos presentes designar como: PRESIDENTE al Sr. HABIB MIGUEL JOSÉ ABRAHAM, de apellido materno Tabares, argentino, D.N.I. 23.676.693, C.U.I.T. 20-23676693-5, nacido el 4 de diciembre de 1973, divorciado vincularmente conforme sentencia de divorcio N° 1251 de fecha 08/07/2020, dictado por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en calle Los Fogones 2545, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; - DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Mario Julio Den Dauw, de apellido materno Baldoni, argentino, D.N.I. N° 14.486.866, C.U.I.T. N° 20-14486866-9, nacido el 4 de agosto de 1961, casado con Ana Victoria Wasinger, de profesión comerciante, domiciliado en ruta 34s N° 4444, lote 468 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Quienes aceptan el cargo en Acta de Directorio N° 57 de fecha 20 de marzo del 2026, fijando domicilio especial en calle Belgrano 753 piso 1 de la ciudad de Venado Tuerto.

COD. RPJEC 1740.

RODAR SUAREZ AUTOMOTORES S.A.S. -

CONSTITUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RODAR SUAREZ AUTOMOTORES S.A.S. s/Constitución; de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 2 de MARZO de 2026, se constituye RODAR SUAREZ AUTOMOTORES S.A.S., y se hace saber: 1) Socios: CINTIA NOELIA SUAREZ, DNI N° 25.453.567, CUIT 27-25453567-8, argentina, de 49 años de edad, nacida el 26/10/1976, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ayacucho 2304, piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico cintiasuarez2610@gmail.com, y el Sr. JUAN MANUEL SUAREZ, DNI N° 34.826.561, CUIT 20-34826561-0, argentino, de 36 años de edad, nacido el 18-01-1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho 2304, piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juansuarez1990@gmail.com. 2) Denominación: RODAR SUAREZ AUTOMOTORES S.A.S. 3) Domicilio y sede social: Ayacucho 2304, piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos, motocicletas, scooters, ciclomotores o similares, nuevos o usados. Asimismo, se prestarán servicios relacionados con el reconocimiento de garantías de los vehículos comercializados, así como actividades de consultoría, promoción y publicidad en el rubro automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto. 5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Registro de personas jurídicas, empresas y contratos. 6) Capital: El capital social es de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-), representado por 3000 acciones de 1000 (1000) pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 7) Fecha de constitución: 2 de marzo de 2026. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La

administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de enero de cada año. 11) Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Titular: JUAN MANUEL SUAREZ (D.N.I. 34.826.561), Suplente: CINTIA NOELIA SUAREZ (D.N.I. 25.453.567). Quienes presentes en el acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

RPJEC 1746

ENERGETICA INTEGRAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ENERGETICA INTEGRAL S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 27 de febrero de 2026 han designado las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Carlos Alberto Rey, argentino, divorciado, DNI 6.082.982, CUIT 21-16630484-9, comerciante, con domicilio en calle Centenario n° 45 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Analía María Urreta, argentina, casada, DNI 21.534.292, CUIT 27-21534292-4, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Centenario n°45 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: María Florencia Rey Urreta, argentina, soltera, DNI 40.008.697, CUIT 23-40008697-4, comerciante, con domicilio en calle Centenario n°45 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe.- Todos fijan domicilio especial en calle Centenario N°45 de la localidad de Rufino, Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1743 .-,

SOFIA SRL

CAMBIO DE SEDE. AMPLIACIÓN DE OBJETO

Mediante Acta Extraordinaria de Reunión de Socios de fecha 02 de Febrero de 2026, la unanimidad de los socios resolvieron; a) realizar el cambio de sede social de la sociedad SOFIA S.R.L. al nuevo domicilio en calle Grand Bourg 3569, de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; b) incluir

dentro del objeto social la posibilidad de avalar, prestar u otorgar fianzas, y/o actuar como codeudor o principal pagador de deudas contraídas exclusivamente por los socios. Asimismo, se incluyen dentro del objeto social operaciones financieras, garantías o afines; c) modificar el artículo 15 estableciendo que la duración en el cargo del socio gerente es de DIEZ (10) años y podrá ser reelecto.

RPJEC 1570

IMPOSUR SA -

AUTORIDADES

En la localidad de Villa Eloísa, Pcia de Sta Fe, argentina, a los 26 días del mes de julio 2025, en la sede social de Imposur SA , sita en calle Lavalle 552 de la localidad de Villa Eloísa, en Asamblea General Ordinaria y encontrándose presente la totalidad del capital social, designan un nuevo directorio por finalización de mandato, siendo uno de los puntos a tratar del orden del día. Los socios resuelven por unanimidad elegir el nuevo directorio que quedara compuesto así : Presidente: German Canegallo, Vicepresidente: Sra Maria Rosa Ferrucci. La totalidad de los designados se encuentran presentes en el acto, y establecen el ,domicilio especial del artículo 256 de la Ley 19550 en la sede social anteriormente mencionada y firman al pie en señal de aceptación de sus cargos. German Canegallo DNI 16306739, CUIT 20.16306739.1 y Maria Rosa Ferrucci DNI 18140776, CUIT 27.18140776.5

RPJEC 1749

DONNET Y ASOCIADOS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SAS "Donnet y Asociados Servicios Empresariales S.A.S.". Instrumento de fecha 01 de abril del año 2026, mediante el cual se constituye la sociedad "Donnet y Asociados Servicios Empresariales S.A.S.", de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por los Sres.: Mauricio Luis Donnet DNI 26.757.328, CUIT 20-26757328-0, argentino, nacido el 17/08/1978, de profesión contador, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maestro Donnet 384, de la ciudad de Esperanza, Noé Montenegro DNI 39.695.847, CUIT 20-39695847-4, argentino, nacido el 07/11/1996, de profesión contador, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ingeniero Gadda 2054 de la ciudad de Esperanza y Paula Elisabet Vicentín DNI 39.695.913, CUIT 27-39695913-0, argentina, nacida el 24/12/1996, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan José Paso 1930, de la ciudad de Esperanza. La sociedad establece su domicilio social y

legal en calle Maestro Donnet 1893 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios contables, tributarios, laborales, previsionales y otros servicios que puedan prestar los profesionales graduados en ciencias económicas. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 1.000.000, (Pesos un millón), dividido en 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: el Sr. Mauricio Luis Donnet 600.000 acciones, el Sr. Noé Montenegro 216.000 acciones, y la Srta. Paula Elisabet Vicentín 184.000 acciones. - Organización de la Administración: La administración y la representación legal estarán a cargo de Mauricio Luis Donnet, quien durará en su cargo hasta la designación de su reemplazante. Administradora suplente Paula Elisabet Vicentín. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el último día de febrero de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1744.-

TECNOCROM S.A.

Sobre Renuncia y Designación de Directorio

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "TECNOCROM S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00013222-APPSF-PE", se hace saber que el Acta de fecha 11 de febrero de 2026, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I: 14.854.737, CUIT: 20-14854737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I: 11.061.973, CUIT 20-11061973-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Directores Suplentes: María Magdalena Meissner, D.N.I: 40.925.656, CUIT 27-40925656-8, domiciliada en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Carlos Alfredo De La Peña, DNI: 14.854.616, CUIL 23-14854616-9, domiciliado en Pasaje Quiroga N°1431 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1751.-

FUERZA REPA S.R.L.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Denominación: FUERZA REPA S.R.L Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 6 de marzo de 2026. Domicilio: Se establece la sede social en Rioja 644,piso 9 dpto A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Socios: Los señores Remonda Joaquín, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I N° 34.770.732, C.U.I.T 20-34770732-6, nacido el 20 de octubre de 1989, divorciado de sus primeras nupcias de Locasio Antonella según resolución No 2088 y 2336 de fecha 5 de Julio de 2024 y 2 de Agosto de 2024 respectivamente del tribunal colegiado de familia N 3 de Rosario, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosa 1025 1 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico joaquinremonda@gmail.com y Pagliero Gonzalo Nicolás, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 34.247.531, C.U.I.T 20-34247531-1, nacido el 25 de junio de 1989, soltero, empleado, con domicilio en la calle Rioja 644 9 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico gonzalopagliero@gmail.com. Capital: El capital social es de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000), representado dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.) cada una. Administración y representación: DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Designar como GERENTE al Sr. Gonzalo Nicolás Pagliero, D.N.I. N° 34.247.531, quien presente en este acto, firman de conformidad su designación y toman posesión del cargo. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: Objeto social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, cony sin amenización musical, y cualquier otro rubro derivado de cantina o barailable, con despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1736.-

Oscar Compañs S.A.

EE-2026-00020980-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oscar Compañs S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2025, los accionistas han resuelto la siguiente integración del Directorio por el término de tres (3), DIRECTORES TITULAR/PRESIDENTE: Ezequiel Oscar Compañs, DNI N° 33.020.985, argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 255 de la ciudad de

Venado Tuerto; DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alfredo Compañs, DNI N° 11.241.617, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Dolores Gomar, nacido el 15 de Agosto de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N°225 de la ciudad de Venado Tuerto. Ambos directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley 19550, en la sede social cita en calle Marcos Ciani N° 3761, de la ciudad de Venado Tuerto.

COD. RPJEC 1739.

DON BERNARDO S.R.L.

Sobre designación de Gerente

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "DON BERNARDO S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2026-00014393-APPSF-PE", se hace saber que en fecha 15/01/2026 los socios de "DON BERNARDO S.R.L.", han resuelto la renovación de la gerencia, siendo el gerente el Sr. Rafael Eduardo ALBRECHT, D.N.I. 32.058.816, ingeniero, CUIT 20-32.058.816-3, nacido el 17 de julio de 1986, soltero, domiciliado en calle Hernandarias N° 1636 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1750.-

SCARANO HNOS. S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que SCARANO HNOS. S.A.S. Constitución. Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 09/03/2026. Socios: Hugo Dante Scarano Laudanno, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, de apellido materno Laudanno, DNI N° 39.369.642, CUIL 20- 39369642-8 nacido en fecha 14/12/1995 domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 2466; correo electrónico: danteunicoriobamba@gmail.com; Leandro Javier García, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, de apellido materno Bustamante, DNI 27.636.566, CUIL 20- 27636566-6 nacido en fecha 28/08/1079, domiciliado en calle Bolivia 754, Soldini, Santa Fe; correo electrónico: leanjgarcia79@gmail.com; Miriam Alejandra Scarano, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, de apellido materno Cabrera, nacida en fecha 6/11/1977, DNI N° 26.603.158, CUIT 27-26603158-7 domiciliada en Bolivia 754 de Soldini, Santa Fe; correo electrónico:

scaranomiriamrcompras@gmail.com; Natalia Paola Scarano, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, de apellido materno Cabrera, nacida en fecha 16/02/1983, DNI Nº 29.926.368, CUIL 27-29926368-7, domiciliada en calle Riobamba 3520, de la ciudad de Rosario; correo electrónico: uniconatalias@gmail.com. Denominación: La sociedad se denomina SCARANO HNOS. Domicilio: tiene su domicilio legal en Riobamba 3587 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Constituye domicilio electrónico en la dirección scaranoynos@gmail.com. Duración: Su duración es de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: tiene por objeto en forma directa o con intervención de terceros, ya sea dentro o fuera del país; a) la explotación comercial tanto al por mayor como al por menor, compraventa, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas de todo tipo o clases de vinos y bebidas no alcohólicas b) fraccionamiento y comercialización de productos comestibles, productos alimenticios envasados, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, azúcares c) elaboración y comercialización de productos panificados y derivados de carne vacuna, avícola, porcina y pescados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: el capital social es de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000) representado por 2.000.000.- (Dos Millones) de acciones ordinarias de valor nominal Un Peso (V\$N 1.-) cada una. Hugo Dante Scarano Laudanno suscribe la cantidad de 400.000 acciones que representan \$400.000; Leandro Javier García suscribe la cantidad de 400.000 acciones que representan \$400.000; Miriam Alejandra Scarano suscribe la cantidad de 600.000 acciones que representan \$600.000 y Natalia Paola Scarano suscribe la cantidad de 600.000 que representan \$600.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Natalia Paola Scarano, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, de apellido materno Cabrera, nacida en fecha 16/02/1983, DNI Nº 29.926.368, CUIL 27-29926368-7, domiciliada en calle Riobamba 3520, de la ciudad de Rosario; correo electrónico: Uniconatalias@gmail.com . ; Administrador y representante suplente: Miriam Alejandra Scarano, argentina, mayor de edad, soltera, de apellido materno Cabrera, nacida en fecha 6/11/1977, DNI Nº 26.603.158, CUIL 27-26603158-7 domiciliada en calle Bolivia 754 de Soldini, Santa Fe; correo electrónico: scaranomiriamrcompras@gmail.com Fiscalización. Asambleas: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. A. Balance General y Resultados: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1742.-

EDICTO

ECO BSM S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ECO BSM S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 del mes de febrero de 2026, por unanimidad han resuelto: 1. Modificación del Domicilio Social establecido en el estatuto de la sociedad, a tenor de las observaciones emitidas por la Dirección General de Entidades Comerciales, dependiente del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contrato de la Provincia de Santa Fe en fecha 15 de enero del corriente dentro del Expediente EE-2025-00035201-APPSF-PE la asamblea resuelve por unanimidad fijar el domicilio social de la sociedad en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. 2. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. Los socios por unanimidad resuelven modificar el Artículo Segundo del estatuto de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, República Argentina. El Directorio podrá instalar Agencias, Sucursales, Establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país."

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1737.-

"CORRALON PILAR MATERIALES S. A." -

CONSTITUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley General de Sociedades Nro. 19550, se hace saber de la constitución de "CORRALON PILAR MATERIALES S.A." de acuerdo al siguiente detalle: 1.-) Los socios de la sociedad son: GABRIELA BEATRIZ GARETTO (DNI 23.107.013, CUIT 27-23107013-9, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de diciembre de 1972 con domicilio en calle Cabal 1215, de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe departamento Las Colonias y e-mail modasdiegoo@hotmail.com, de estado civil casada, de profesión comerciante. MARIELA

BEATRIZ SATTLER DNI 21.778.042, CUIT 27-21778042-5, de nacionalidad argentina, nacida el 221 de mayo de 1971, con domicilio en calle Mariano Moreno 1238, de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe departamento Las Colonias y e-mail marielasattler@hotmail.com, de estado civil viuda, de profesión docente. FRANCO ZURBRIGGEN DNI 43.843.626, CUIL 20-43843626-0, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Marzo de 2002, con domicilio en calle Cabal 1215, de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe departamento Las Colonias y e-mailzurbriggenfranco3@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión estudiante. FACUNDO ZURBRIGGEN DNI 40.359.944, CUIT 20-40359944-2, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de abril de 1998, con domicilio en calle Cabal 1215, de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe departamento Las Colonias y e-mailzurbriggenfacu@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión comerciante. 2.-) Fecha del instrumento de constitución: 20 de enero de 2026. 3.-) Denominación: CORRALÓN PILAR MATERIALES S.A 4.-) Domicilio: tiene su domicilio legal en la localidad de Pilar, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina. La sede se la establece en MORENO 1055 de la localidad de Pilar departamento Las Colonias Pcia. de Santa Fe. 5.-) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, distribución y representación de mercaderías, materias primas y productos elaborados de procedencia nacional o extranjera, relacionados con la industria de la construcción, artículos para el hogar y afines productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. REFERIDAS AL AGRO: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, en cabañas y campo; la explotación de tambos. IMPORTACION YEXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6.-) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 7.-) Capital e Integración De Acciones: El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000.-) se suscribe totalmente por los socios y se integra el 25% en efectivo en el acto de constitución y por el saldo se comprometen a integrarlo en efectivo dentro de los dos años. 8.-) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría devotos presentes o conectados. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550 El Directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente Facundo Zurbriggen, Vicepresidente Gabriela Beatriz Garetto, quienes aceptan sus cargos. Se designa como director suplente a Mariela Beatriz Sattler 9.-) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. 10.-) Fecha de cierre del ejercicio: 31 DE DICIEMBRE.

RPJEC 1748

reunión asamblea de socios de fecha 19 de diciembre de 2025, se decidió en forma unánime la Inclusión en la Gerencia de la sociedad al socio Sr. Martín Bergonzoni. Tal como lo prescribe la cláusula séptima del contrato social, ejercerán la gerencia en forma indistinta. Se deja aclarado, que encontrándose presente el Sr. Martín Bergonzoni acepta expresamente el cargo, y declara que lo desempeñará con los alcances establecidos en la cláusula séptima del contrato social y establece domicilio especial en calle 1º de Mayo 1260 9º piso "A", ciudad de Rosario de la pcia. de Santa Fe.- Se detallan los datos personales de ambos socios gerentes. MARTÍN BERGONZONI, D.N.I. 36.508.187, C.U.I.T 20-36508187-6, nacionalidad argentino, nacido el 18 de enero de 1992, apellido materno Gariglio, domiciliado en calle Alvear 1348 de la ciudad de Rosario, profesión ingeniero mecánico, estado civil soltero Y JUAN SISMONDI D.N.I. 36.003.834, CUIT 20-36003834-4, nacionalidad argentino, nacido el 15 de diciembre de 1991, apellido materno Decorte, domiciliado en calle Avda. Pellegrini 289 de la ciudad de Rosario, profesión ingeniero mecánico, estado civil soltero.

COD. RPJEC 1741

OSIRIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OSIRIS S.R.L. s/ Cesión de cuotas

Sociales, modificación del contrato social (CL. 4º) y designación de autoridades CUIJ 21-05394397-4 se hace saber: "En fecha 14/09/2021 el socio Alexis Oscar MOTTIER cedió sus acciones al socio Fabián Aldo MÜLLER. EL CEDENTE cedió al CESIONARIO la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad. Es decir treinta y seis (36) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) es decir Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-). EL CEDENTE queda separado de la sociedad desde el día de la fecha. Germán Alejandro GARETTO, se notifica de la presente cesión y otorga conformidad con la misma.- La cláusula cuarta del contrato social quedar redactada así "CUARTO: CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), dividido en 150 cuotas de PESOS MIL (\$1.000) CADA UNA, de valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica a continuación: a) FABIAN ALDO MÜLLER. Ciento catorce (114) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) es decir Pesos ciento catorce mil (\$ 114.000.-); b) GERMAN ALEJANDRO GARETTO, Treinta y seis (36) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) es decir Pesos treinta y seis Mil (\$ 36.000.-).-La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, aportando cada socio un veinticinco por ciento (25%) de su suscripción al momento de la constitución de la presente. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy. Cada cuota da derecho a UN VOTO.-". DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE SUPLENTE: Fabián Aldo

MÜLLER y Germán Alejandro GARETTO, deciden designar a Germán Alejandro GARETTO,

D.N.I. Nº 33.104.965, como socio gerente suplente.

VIABI ACEROS Y SUMINISTROS S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos VIABI ACEROS Y SUMINISTROS S.A.S s/Constitución De Sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad SL LOGISTICS S.A., de acuerdo a lo siguiente: Accionista: GABRIEL HUGO AURIOL, DNI 31.363.544., CUIT 23-31363544-9, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1984, profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Marcos Paz Nº 3885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

- 1) Fecha de Constitución: 30 de Marzo de 2026;
- 2) Denominación Social: VIABI ACEROS Y SUMINISTROS S.A.S.;
- 3) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe;
- 4) Sede Social: Marcos Paz Nº 3885, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: INDUSTRIAL: a) Producción, elaboración y/ o modificación y/ o fabricación de productos metálicos de tornería y/ o matrickería, de estructuras metálicas, tanques API, cañerías, naves y hornos industriales; b) Fabricación de máquinas y/ o equipos especiales y/ o industriales bajo diseño, diseño, cálculo e instalación de estructuras metálicas, equipos especiales, puertos, montajes industriales y obras civiles. c) Fabricación de equipos y/ o partes para obras de energía convencional, d) Comercialización: la compra y venta de materias primas para la industria siderúrgica, metalúrgica, automotriz, fundiciones y afines, así como también, la compra y venta de productos elaborados por las referidas industrias. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar y exportar bienes, accesorios o repuestos vinculados a la actividad metalúrgica y/ o metalmecánica antes mencionada, explotación de franquicias nacionales e internacionales, ya sea como franquiciado o franquiciante. SERVICIOS: a) comercialización y venta estructuras metálicas en general o módulos o tanques metálicos, chatarra, material ferroso y no ferroso y todo otro producto metálico descrito en el presente objeto sea fabricado o no por la sociedad.; b) Transporte de materiales en general: la prestación del servicio de transporte .terrestre de cargas en general, con vehículos propios o de terceros y en un todo de acuerdo con las normas vigentes que regulan dicho tránsito.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo la sociedad participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias y cualquier otro contrato asociativo de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. En particular, podrá realizar las siguientes actividades: otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, prestar fianza a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; así como la compraventa y cesión de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a

crearse como asimismo realización de actividades de inversión en otras sociedades, participando en todo tipo de sociedades en carácter de inversora, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, realización de actividades financieras vinculadas con su objeto. Todos los actos aquí descriptos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que recurriera al ahorro público.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de diez (\$10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349;

6) Plazo de Duración: cincuenta (50) años, contados desde su inscripción en el Registro Público;

7) Administración y Representación La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus

1) reemplazantes. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el órgano de administración, designando Presidente a GABRIEL HUGO AURIOL, DNI 31.363.544., CUIT 23-31363544-9s y Director Suplente: FERNANDA ANDREA LO PRESTI, DNI 30.407.075, CUIT 27-30407075-2, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1983, profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en calle Marcos Paz N° 3885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede de la entidad.

10) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios

conforme el art. 55 LGS;

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 13 de Abril de 2026.

\$ 400 559412 Abr. 15 Abr. 17

INSTITUTO MEDICO FUNES SA.

ESTATUTO

Debido a la escisión-fusión por absorción aprobada en asamblea general extraordinaria del 22 de diciembre de 2021 (Acta N° I), el capital social aumento de v\$n 3.000.000.- a v\$n 781.851.893.- mediante la emisión de 778.851.893 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una. En consecuencia, el Artículo 4° del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera:” Artículo 4°: El capital social es de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 781.851.893.), dividido en setecientos ochenta y un millones, ochocientos cincuenta y un mil

ochocientos noventa y tres acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias).

§ 100 559390 Abr. 16

TLM S.A.

INSCRIPCION DISOLUCION - LIQUIDADOR

Los Sres. Accionistas de TLM S.A. (en liquidación), CUIT: 30-71074956-2, inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 29/04/2009, en Estatutos al Tº 90 Fº 5766 Nº 273, hacen saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/04/2025 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad conforme lo prescribe el art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificaciones, designando como liquidador al Sr. Marco Julián Brunori, D.N.I. Nº: 25.951.739, CUIT 20-25951739-8, nacido el 31/05/1977, casado con Valeria María De Lujan Pulcinelli, de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria y Agronegocios, fijando domicilio a los efectos de ley en Santa Fe 1183, Piso 7, Oficinas 01 y 02, de esta ciudad, y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/04/2025 aprobaron el Balance Final confeccionado al 14/09/2023 y el Proyecto de Distribución.

§ 100 559389 Abr. 16

"J.C.P. AGROPECUARIA, ALIMENTICIA

E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Se hace saber, en cumplimiento del artículo diez de la Ley General de Sociedades, que por Acta constitutiva del once de junio del año dos mil veinticuatro y ratificada en fecha primero de octubre de dos mil veinticinco los señores Juan Carlos Paladini Concina, de apellido materno Concina, argentino, D.N.I. Nro.11.273.844, C.U.I.T. Nro.: 20-11273844-5, de 71 años de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado y empresario, y domiciliado en la calle San Juan 301 piso 21 de la ciudad de Rosario (C.P.2000); y la señora Delia Graciela Lotito, de apellido materno Redolfi, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. Nro.: 5.758.084, C.U.I.T. Nro.: 27-5758084-4, de profesión abogada, de 76 años de edad, domiciliada en la calle Ovidio Lagos 865, Piso 9, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, C.P. 2000; constituyeron la sociedad denominada "J.C.P. Agropecuaria, Alimenticia e Inmobiliaria Sociedad Anónima.", con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador

Gálvez, provincia de Santa Fe, y la sede social en el Pasaje Guirardi Nro. 913, Villa Gobernador Gálvez (C.P. 2124), por el plazo de duración de cincuenta (50) años; teniendo por objeto desarrollar las siguientes actividades: AGROPECUARIA Y ALIMENTICIAS: mediante la explotación, labranza y/o cultivo de campos propios, de terceros o asociados a terceros, bajo cualquier forma jurídica legalmente admisible; la explotación y desarrollo de actividades agrícolas ganaderas, incluidas las de forestación y reforestación, hortalizas, floricultura, apicultura, crianza de aves y animales en cautiverio. INMOBILIARIA: mediante la compraventa o cualquier otra forma de adquisición del dominio, locación, arrendamiento o aparcería, contratos asociativos y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo ser parte de fideicomisos con esos objetos, loteos, organización, constitución, y administración de clubes de campo, conjuntos - inmobiliarios, sometimiento y parte de inmuebles en propiedad horizontal. Se deja expresamente establecido que quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la ley provincial número 13.154 relacionadas con el corretaje inmobiliario y aquellas contempladas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedad 19.550. INDUSTRIALES y DE LA ALIMENTACIÓN: la elaboración y comercialización de alimentos para mascotas y animales de granja o silvestres, así como su faenamiento, elaboración de los productos derivados de ellos y su comercialización; elaboración y venta de helados, dulces, chocolatería, pastas y pastelería en sus diversas modalidades. La fabricación desarrollo y compraventa de las maquinarias y tecnologías para todas sus actividades. El capital social se fija en pesos treinta millones (\$30.000.000.-), representado por 30.000.000 millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción a integrarse totalmente al momento de la inscripción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se deben designar suplentes en igual número de titulares que se elijan y por el mismo plazo. El directorio es unipersonal habiendo sido designado y aceptado el cargo de director titular y Presidente el señor Dr. Juan Carlos Paladini Concina, argentino, D.N.I. Nro.: 11.273.844, domiciliado en la calle San Juan 301 piso 21 de Rosario (C.P. 2000), quien constituyó domicilio especial en la calle San Juan 301 piso 21 de la ciudad de Rosario (C.P. 2000) y domicilio electrónico en: jpcmpa.l@gmail.com quien durará en su cargo tres ejercicios; y la directora suplente Dra. Delia Graciela Lotito, de apellido materno Redolfi, argentina, D.N.I. Nro.: 5.758.084, domiciliada en Av. Ovidio Lagos 865 Piso 9 departamento "A" de la ciudad de Rosario (C.P. 2000), quien durará en su cargo tres ejercicios. Se prescindirá de la sindicatura. La representación legal estará a cargo del Presidente. La fecha de cierre del ejercicio es el treinta y uno de agosto de cada año calendario. Rosario, abril dos mil veintiséis.

§ 200 559397 Abr. 16

LAS BECERRAS S.A. - KAWSAY S.A. - AGRO PRADA S.A. -

GRANDAL AGROPECUARIA S.A.

REORGANIZACIÓN

A los fines dispuestos en el artículo 88, 83 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre LAS BECERRAS S.A. (escidente), KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. (sociedades constituidas a efectos de tal proceso). A LAS BECERRAS S.A., CUIT 30-71245563-9, con sede social en Sarmiento 1006, de la localidad de

Totoras, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en "Estatutos", al Tomo 94, Folio 11.558, Número 498 con fecha 01 de agosto de 2013. (i) Antes de la escisión-

fusión <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2026/2026-03-19edictos2c.html> al 30/11/2025: Activo \$25.561.554.451,85. Pasivo: \$7.868.070.772,71. Patrimonio Neto: \$17.693.483.679,14; que componen el patrimonio destinado a KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. (ii) Después de la escisión fusión: Activo: \$0. Pasivo: \$0. Patrimonio Neto: \$0. B) KAWSAY S.A., CUIT 30-71916441-9, con domicilio en la calle Corrientes N° 832, Piso 1, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en la Dirección General de Entidades Comerciales dependiente de la Subsecretaría a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 22 de octubre de 2025, Número RES-2025-00000425-APPSF-PE-MGeIP-DGEC-DPSyC-RPJEC. (i) Antes de la escisión-fusión al 30/11/2025: Activo \$30.000.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$30.000.000; (ii) Después de la escisión fusión: Activo: \$ 9.534.170.689. Pasivo: \$ 2.622.690.257. Patrimonio Neto: \$6.911.480.432. (iii) Como consecuencia de la Escisión-Fusión y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital aumenta su capital de la suma de \$30.000.000 a \$361.253.670 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. C) AGRO PRADA S.A., CUIT 30-71914427-2, con domicilio en la calle Arcos N° 1.290, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de octubre de 2025, bajo el Número 17.906 del Libro 123 Tomo - de Sociedades por Acciones. (i) Antes de la escisión-fusión al 30/11/2025: Activo \$30.000.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$30.000.000; (ii) Después de la escisión fusión: Activo: \$ 7.984.463.531,48. Pasivo: \$ 2.622.690.257,57. Patrimonio Neto: \$5.361.773.273,91. (iii) Como consecuencia de la Escisión-Fusión y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital aumenta su capital de la suma de \$ 30.000.000 a \$ 361.253.669 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. D) GRANDAL AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-71914305-5, con domicilio en la calle Austria N° 2.660, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 01 de octubre de 2025, bajo el Número 17.709 del Libro 123 Tomo - de Sociedades por Acciones. (i) Antes de la escisión-fusión al 30/11/2025: Activo \$30.000.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$30.000.000; (ii) Después de la escisión fusión: Activo: \$8.132.920.231,06. Pasivo: \$2.622.690.257,58. Patrimonio Neto: \$5.510.229.973,48. (iii) Como consecuencia de la Escisión-Fusión y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital aumenta su capital de la suma de \$ 30.000.000 a \$ 361.253.669 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. E) Balances Especiales y Consolidados de Escisión-Fusión todos de fecha 30/11/2025: aprobado por LAS BECERRAS S.A., KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. F) LAS BECERRAS S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. G) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el día 20/02/2026 y aprobado por unanimidad por reuniones de Directorio y asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de accionistas de LAS BECERRAS S.A., KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. todas de fecha 20/02/2026. H) Notificación de oposiciones de lunes a viernes de 10 am a 17 pm, en el Estudio jurídico AMI Abogados, calle Corrientes 832 Piso 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Att. Sra. Mariel Espiñeira.

\$ 900 559517 Abr. 16 Abr. 20